

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1246] [10L/5100-1247] [10L/5100-1248] [10L/5100-1249] [10L/5100-1250] [10L/5100-1251] [10L/5100-1252]
[10L/5100-1253] [10L/5100-1254] [10L/5100-1255] [10L/5100-1256] [10L/5100-1257] [10L/5100-1258] [10L/5100-1259]
[10L/5100-1260] [10L/5100-1261] [10L/5100-1262] [10L/5100-1263] [10L/5100-1264] [10L/5100-1265] [10L/5100-1266]
[10L/5100-1267] [10L/5100-1268]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1267]

FECHA PREVISTA PARA APROBAR UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL INTEGRADO EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Isabel Urrutia de los Mozos, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria está incumpliendo los compromisos alcanzados en el Acuerdo aprobado por parte de la extinta entidad "112 Cantabria, S. A.U." ahora Organismo Autónomo con el Comité de Empresa, entre ellos, el que debe cumplirse desde enero de 2021 de presencia efectiva de al menos 4 trabajadores por turno en cada parque de emergencias de Cantabria.

Además de ello, el Convenio Colectivo finalizó hace 10 años y se han visto en la obligación de denunciarlo, hace justo un año, para que el gobierno se preste a sentarse a negociar sin que se haya avanzado en nada.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria en la sección 17 que recoge el presupuesto del organismo autónomo servicio de emergencias de Cantabria ha sido ya la gota que ha colmado el vaso porque en gastos de personal no recoge tan siquiera la subida salarial experimentada en el año 2022 y ni prevé sustituciones de personal y mucho menos los acuerdos de un posible convenio colectivo.

Por todo lo anterior, se pregunta;

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Cantabria aprobar un nuevo Convenio Colectivo para el personal integrado en el Organismo Autónomo del Servicio de Emergencias de Cantabria?



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 401

21 de noviembre de 2022

Página 21293

En Santander, a 16 de noviembre de 2022

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."